

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL CALCA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

DEL 17 AL 20 DE JULIO DEL 2023

HORARIO:

MESA DE PARTES VIRTUAL DEL 17 AL 20 DE JULIO: LAS 24 HORAS

MESA DE PARTES FISICA EL 17 Y 20 DE JULIO: DE LAS 9:00 AM HASTA LAS 16:00 PM

ADJUNTAR:

- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES FIRMADAS
- RUC ACTIVO Y HABILITADO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL RUBRO DEL SERVICIO.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO
- ADJUNTAR LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 132	Fecha : 13/07/2023	Documento : PEDIDO 000057	
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL CALCA.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL TÉRMINO DE REFERENCIA: ACTIVIDADES "Mantenimiento de canaletas y techos. "Remoción y cambio de cielo raso. "Mantenimiento de frontis de la fachada y cielo raso. "Mantenimiento de pisos "Acondicionamiento de puerta corrediza "Mantenimiento de urinario inc. Accesorios "Instalación de tomacorrientes LAS CUALES SE DETALLAN SEGUN TDR PLAZO DE EJECUCION 40 DIAS CALENDARIOS LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO UGEL CALCA - DISTRITO DE CALCA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ANEXO 01
DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA





ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....

FIRMA



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



"TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"



"TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Director : Mg. Iván F. Carbajal Marconi
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Área Usuaría : Área de Gestión Institucional
RUC N° : 20564387003
Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de realizar los mantenimientos preventivos según la necesidad, por tal motivo el área de gestión institucional elabora el requerimiento para realizar el mantenimiento del local institucional de la UGEL calca.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION:

Área de Gestión Institucional

2. OBJETO DE LA ADQUISICION:

- Realizar el mantenimiento de local institucional de UGEL calca.

3. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**



**CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"**

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

METRADO - LOCAL UGEL CALCA

Obra : "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		Localidad	CALCA
		Distrito	CALCA
		Provincia	CALCA
		Región	CUSCO
ING. CRHYSTIAM'S SAUL CORRALES JORGE		Fecha	14 de julio de 2023
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	METRADO
01.- ARQUITECTURA			
01.01	TECHOS		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA DE CUBIERTA LIVIANA	m2	46,00
01.01.02	CUBIERTA LIVIANA		
01.01.02.01	COBERTURA DE CALAMINA TRAPEZOIDAL	m2	39,82
01.01.02.03	COBERTURA DE POLICARBONATO	m2	47,52
01.01.03	CANALETA		
01.01.03.01	INSTALACION DE CANALETAS INC. ACCESORIOS	ml	104,60
01.02	MUROS		
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	39,73
01.03	PISOS		
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01.01	LIMPIEZA DE PISOS	m2	11,74
01.03.01.02	MANTENIMIENTO DE PISO LAMINADO TERCER NIVEL	m2	30,54
01.04	CIELO RASO		
01.04.01	INSTALCION DRYWALL INCLUIDO ACCESORIOS		
01.04.01.01	DRYWALL DE 7MM	m2	31,64
01.04.02	PINTURA EN CIELO RASO		
01.04.02.01	PINTURA EN CIELO RASO TERCER NIVEL	m2	31,64
01.04.03	ESTRUTURA METALICA		
01.04.02.01	ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO TIPO BALCON	m2	1,80
01.04.02.02	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE BARANDAS	ml	4,30
01.05	CARPINTERIA DE MADERA		
01.05.01	ANAQUELES O ESTANTES DE MADERA	glb	3,00
01.05.02	ACONDICIONAMIENTO DE MOBILIARIO	glb	2,00
01.06	CERRAJERIA		
01.06.01	CERRAJERIA PARA MAMPARA DE VIDRIO	Und	2,00
01.07	PINTURA EN MUROS		
01.07.01	PINTURA A 2 MANOS EN ESPACIOS INTERIORES	m2	42,70
01.08	VENTANA DE VIDRIO		
01.08.01	ACONDICIONAMIENTO DE VENTANA DE ALUMINIO C/VIDRIO	m2	1,38



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



01.09	PUERTA DE VIDRIO CORREDIZA		
01.09.01	ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA DE ALUMINIO C/VIDRIO	m2	5,39
02.- INSTALACIONES SANITARIAS			
02.01	APARATOS SANITARIOS		
02.01.01	INSTALACION DE ACCESORIOS DE URINARIO	und	2,00
02.01.02	INSTALACION DE LLAVE DE LAVATORIOS	und	4,00
02.01.03	MANTENIMIENTO DE REDES DE INSTALACIONES SANITARIAS	glb	4,00
03.- INSTALACIONES ELECTRICAS			
03.01	PUNTOS ELECTRICOS		
03.01.01	INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE PARED	Und	4,00
03.01.02	INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE PISO	Und	2,00
03.01.03	INSTALACION DE LUMINARIAS	und	5,00

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona jurídica y/o natural con experiencia en ejecución de obras de infraestructura mínimo 06 meses en entidades públicas y/o privadas.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y vigencia poder actualizada con 30 días de antigüedad mínima el caso se requiera.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- Lugar
 - Distrito : Calca
 - Provincia : Calca
 - Departamento : Cusco

7. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Institucional), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de verificar satisfactoriamente la culminación de mantenimiento del local institucional de acuerdo a los términos solicitados.



8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y verificación del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 03 meses, contado a partir de la conformidad del servicio.

Si existieran deficiencias en el servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

10. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$
Diaria =

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

12. MODALIDAD DE EJECUCION:

La actividad se ejecutará por Administración Directa.

13. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución es 40 días calendarios.

14. OBSERVACIONES:

El presente servicio no se considerará:

- Ampliación de plazo
- Ampliación presupuestal
- Se recomienda a los postores realizar una visita in situ para ver los trabajos de mantenimiento de la sede de la Ugel calca

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA - U.E. 311

Ing. Crystians Saúl Corrales Jorge
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA